



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 228 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 16 MAR 2015

VISTOS:

El Memorándum N° 224-2015-GRC/GA de fecha 13 de marzo de 2015; Informe N° 431-2015-REGION CALLAO/GA-OL; emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 205-2015-Gobierno Regional del Callao, del 10 de marzo de 2015 se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE TRANSITABILIDAD EN VIAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2015"** con un Valor Referencial de S/.2'416,666.67 (Dos Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 67/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de Trescientos (300) días calendario, a convocarse mediante proceso de selección de Concurso Público.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el proceso de Selección de **Concurso Público**, para el **"Servicio de alquiler de Sistema de Señalización para la Seguridad de Transitabilidad en Vías Públicas de la Región Callao 2015"**

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de **Concurso Público**, para el **"Servicio de Alquiler de Sistema de Señalización para la Seguridad de Transitabilidad en Vías Publicas de la Región Callao"**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



MIEMBROS TITULARES:

Lic. Geannina María Luz Villanueva Ramos
Sr. José Marcos Quispe Hernández
Sr. Óscar Chaupe Lozano

Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Sr. Juan Alejandro Villavicencio Aranzábal
Sr. Andrés Horna Varas
Sra. Jenny Silvana Ravello Reyes

Presidente Suplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente

Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GERENTE GENERAL REGIONAL DEL CALLAO

.....
Abog. Patricia Martínez Valdivieso
Gerente General Regional